



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 16 de abril de 2002 - Número 932 Página 5725

## SUMARIO

Página

### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

#### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY**

##### **Escrito inicial**

- Presentación de un proyecto de ley sobre evaluación de impacto ambiental. Nº 146, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5727  
[43.PL.S.134.146]

### **5. PREGUNTAS**

#### **5.3. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

##### **Escritos iniciales**

- Medidas que se han tomado en el último año para prevenir los riesgos de salud específicos de los docentes en relación con la tarea que realizan. Nº 326, presentada por Dª María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5727  
[52.17.053.326]
- Motivo para no atender el derecho de vigilancia periódica del estado de salud de los docentes. Nº 327, presentada por Dª María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5728  
[52.17.054.327]
- Objetivos respecto a las bibliotecas escolares y otros extremos. Nº 328, presentada por Dª Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PPSOE-Progresistas. 5729  
[52.36.041.328]

#### **5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**

##### **Escritos iniciales**

- Ayuntamientos que han solicitado financiación para la construcción y rehabilitación de la Casa Consistorial con cargo a la partida 6.7.5113.607.3 del año 1999 y otros extremos. Nº 483, presentado por Dª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5729  
[53.07.054.483]

**Página**

- Ayuntamientos que han solicitado financiación para la construcción y rehabilitación de la Casa Consistorial con cargo a la partida 6.7.5113.607, del año 2000 y otros extremos. Nº. 484, presentada por D<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5730  
[53.07.055.484]
- Ayuntamientos que han solicitado financiación para la construcción y rehabilitación de la Casa Consistorial con cargo a la partida 6.7.5113.607, del año 2001 y otros extremos. Nº 485, presentada por D<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5731  
[53.07.056.485]
- Actuaciones y programas dirigidos específicamente al colectivo de mujeres mayores. Nº 486, presentada por D<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5731  
[53.07.057.486]
- Empresa que gestiona el servicio de atención telefónico para mujeres en situación de violencia y otros extremos. Nº 487, presentada por D<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5732  
[53.07.058.487]

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. (Nº 146)

[43.PL.S.134.146]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 146, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a presentación de un proyecto de ley sobre evaluación de impacto ambiental.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[43.PL.S.134.146]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada ante el Pleno.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Parlamento de Cantabria en su sesión del 25 de marzo de 1996 aprobó la siguiente resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista:

"La Asamblea Regional de Cantabria, consciente de la preocupación de los ciudadanos por la conservación y protección del medio ambiente, teniendo en cuenta que el potencial natural que posee la Región es un fuerte motivo para el desarrollo del sector servicios de la misma, fundamentalmente en el medio rural.

Sabiendo que la Ley es una figura de protección que va más allá que el Decreto.

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a presentar en esta Cámara, en el plazo de seis meses, un proyecto de ley sobre evaluación del impacto ambiental".

El Gobierno no ha cumplido en seis años la resolución del Parlamento. Ha contado con todos los medios técnicos, jurídicos y económicos, pero su soberbia y empecinamiento no le permiten cumplir propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, aunque éstas hayan sido aprobadas por el Pleno del Parlamento y sean garantía de seguridad jurídica para todos los ciudadanos.

Ahora es el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria el que anula la norma de evaluación de impacto ambiental de los Planes Generales de Urbanismo y de sus modificaciones porque debe ser por ley y no por Decreto la regulación de esta evaluación. Evidentemente si el Gobierno hubiese cumplido la resolución del Parlamento, esta sentencia no se hubiera producido y lo que es más importante los Planes Generales de Urbanismo de los Ayuntamientos y los derechos de todos los ciudadanos estarían protegidos y garantizados jurídicamente.

Por todo ello se presenta la siguiente resolución:

El Parlamento considera que el incumplimiento del Gobierno de resoluciones aprobadas por el Pleno de la Cámara está vulnerando en este caso el derecho de propiedad de los ciudadanos y demanda al Presidente del Gobierno que presente urgentemente un proyecto de ley sobre evaluación de impacto ambiental.

En Santander, a 11 de abril de 2002.

Fdo. Angel Duque Herrera. Portavoz.- Fdo. Miguel Angel Palacio García. Diputado"

**5. PREGUNTAS.****5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO EN EL ÚLTIMO AÑO PARA PREVENIR LOS RIESGOS DE SALUD ESPECÍFICOS DE LOS DOCENTES EN RELACIÓN CON LA TAREA QUE REALIZAN. (Nº 326)

[52.17.053.326]

Presentada por D<sup>a</sup> María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 326, formulada por D<sup>a</sup>.María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parla-

rio PSOE-Progresistas, relativa a medidas que se han tomado en el último año para prevenir los riesgos de salud específicos de los docentes en relación con la tarea que realizan.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[52.17.053.326]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M<sup>a</sup> del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se establecen los principios de acción preventiva que deben estar presentes en cualquier actividad laboral para preservar la salud de los trabajadores, sus derechos y las obligaciones de los empresarios y las Administraciones Públicas.

En el caso de los docentes no hay una visibilidad tangible de los riesgos que lleva implícita su actividad laboral.

En la Comisión de Educación celebrada el 21 de marzo de 2001 se manifestó por parte de la Consejera de Educación que estructurado desde la Consejería de Presidencia el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se podía entender que estaba dotado ya con los medios suficientes para estudiar las especificaciones de los docentes.

Por ello, se pregunta:

¿Qué medidas se han tomado en el último año para prevenir los riesgos de salud específicos de los docentes en relación con la tarea que realizan?

En Santander, a 4 de abril de 2002

Firmado"

MOTIVO PARA NO ATENDER EL DERECHO DE VIGILANCIA PERIÓDICA DEL ESTADO DE SALUD DE LOS DOCENTES. (Nº 327)

[52.17.054.327]

Presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, N<sup>o</sup> 327, formulada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivo para no atender el derecho de vigilancia periódica del estado de salud de los docentes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[52.17.054.327]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M<sup>a</sup> del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es deber de la Administración garantizar a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes a su trabajo.

Los docentes de la enseñanza pública no se benefician de este derecho.

En la Comisión de Educación celebrada el 21 de marzo de 2001 la Consejera de Educación manifestó que la Sección de Salud Laboral programará el reconocimiento de todos los empleados, de todos los funcionarios públicos y por tanto de los funcionarios docentes.

Pasado un año estos reconocimientos no se han realizado a los funcionarios docentes.

Por ello se pregunta:

¿Qué motivo existe para que a los docentes, transcurrido un año de este anuncio, se les siga sin atender en este derecho?

En Santander, a 4 de abril de 2002

Firmado"

OBJETIVOS RESPECTO A LAS BIBLIOTECAS

## ESCOLARES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 328)

[52.36.041.328]

Presentada por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 328, formulada por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a objetivos respecto a las bibliotecas escolares y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[52.36.041.328]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Lucrecia Santa María Gabancho,, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación y Juventud.  
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La biblioteca escolar es un espacio educativo, un centro de recursos multimedia al servicio de la comunidad escolar que favorece el cumplimiento de todos los objetivos generales de la educación y no sólo de los académicos, en especial los relativos a la transversalidad, la corrección de las desigualdades de origen del alumnado, el acceso a la cultura y el fomento de la lectura.

La biblioteca escolar está integrada en el proyecto educativo y curricular del centro y fomenta métodos activos de enseñanza y aprendizaje y, en consecuencia, será contemplada y regulada en sus funciones y coordinación con el resto de los órganos en el Reglamento Orgánico del Centro.

Recientemente se han celebrado las I Jornadas de Bibliotecas Escolares de Cantabria, fruto de las cuales se han elaborado una serie de interesantes conclusiones que reflejan la situación de las mismas en Cantabria y las pautas que deberían seguirse para optimizar este recurso educativo que

han sido remitidas a todos los Grupos Parlamentarios, Sindicatos, Gobierno de la Comunidad Autónoma, etc.

El importante papel que debe cumplir la biblioteca escolar debe estar apoyado por la Consejería de Educación y Juventud, tanto más cuanto todo parece indicar que estos servicios empeoran detectándose, principalmente, falta de recursos económicos y humanos.

Por lo que interesa preguntar:

¿Qué objetivos tiene la Consejería de Educación y Juventud respecto a las bibliotecas escolares de Cantabria?

¿Qué acciones está realizando o piensa realizar la Consejería de Educación y Juventud para cumplir dichos objetivos?

¿En qué plazo?

Santander, a 9 de abril de 2002.

Firmado"

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**

AYUNTAMIENTOS QUE HAN SOLICITADO FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL CON CARGO A LA PARTIDA 6.7.5113.607.3 DEL AÑO 1999 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 483)

[53.07.054.483]

Presentada por D<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 483, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a Ayuntamientos que han solicitado financiación para la construcción y rehabilitación de la Casa Consistorial con cargo a la partida 6.7.5113.607.3 del año 1999 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.07.054.483]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2000, recogen una partida económica de 100 millones de pesetas, la 6.7.5113.607, dedicada a construcción y rehabilitación de Casas Consistoriales.

Por todo ello, se pregunta:

- Ayuntamientos que han solicitado financiación para la construcción y rehabilitación de la Casa Consistorial con cargo a esta partida.
- Ayuntamientos que han recibido financiación con cargo a esta partida para la construcción o rehabilitación de la Casa Consistorial, especificando el presupuesto total de la obra y la parte de financiación recibida de la Comunidad Autónoma.
- Criterios de selección de los Ayuntamientos a los que se concede financiación con cargo a esta partida.

Santander, a 5 de abril de 2002.

Firmado"

\_\_\_\_\_

AYUNTAMIENTOS QUE HAN SOLICITADO FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL CON CARGO A LA PARTIDA 6.7.5113.607. DEL AÑO 2000 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 484)

[53.07.055.484]

Presentada por Dª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 484, formulada por Dª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a Ayuntamientos que han solicitado financiación para la construcción y rehabilitación de la Casa Consistorial

con cargo a la partida 6.7.5113.607. del año 2000 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.07.055.484]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos,, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido den el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2001, recogen una partida económica de 100 millones de pesetas, la 6.7.5113.607, dedicada a construcción y rehabilitación de Casas Consistoriales.

Por todo ello, se pregunta:

- Ayuntamientos que han solicitado financiación para la construcción y rehabilitación de la Casa Consistorial con cargo a esta partida.
- Ayuntamientos que han recibido financiación con cargo a esta partida para la construcción o rehabilitación de la Casa Consistorial, especificando el presupuesto total de la obra y la parte de financiación recibida de la Comunidad Autónoma.
- Criterios de selección de los Ayuntamientos a los que se concede financiación con cargo a esta partida.

Santander, a 5 de abril de 2002.

Firmado"

\_\_\_\_\_

AYUNTAMIENTOS QUE HAN SOLICITADO FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL CON CARGO A LA PARTIDA 6.7.5113.607. DEL AÑO 2001 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 485)

[53.07.056.485]

Presentada por Dª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 485, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a Ayuntamientos que han solicitado financiación para la construcción y rehabilitación de la Casa Consistorial con cargo a la partida 6.7.5113.607. del año 2001 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.07.056.485]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido den el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 1.999, recogen una partida económica de 30 millones de pesetas, la 6.7.5113.607.3, dedicada a construcción y rehabilitación de Casas Consistoriales.

Por todo ello se pregunta:

- Ayuntamientos que han solicitado financiación para la construcción y rehabilitación de la Casa Consistorial con cargo a esta partida.
- Ayuntamientos que han recibido financiación con cargo a esta partida para la construcción o rehabilitación de la Casa Consistorial, especificando el presupuesto total de la obra y la parte de financiación recibida de la Comunidad Autónoma.
- Criterios de selección de los Ayuntamientos a los que se concede financiación con cargo a esta partida.

Santander, a 5 de abril de 2002.

Firmado"

\_\_\_\_\_

ACTUACIONES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE AL COLECTIVO DE MUJERES MAYORES. (N° 486)

[53.07.057.486]

Presentada por D<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 486, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a actuaciones y programas dirigidos específicamente al colectivo de mujeres mayores.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.07.057.486]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido den el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Existe en nuestra Comunidad Autónoma un amplio número de mujeres mayores, con especiales características, pues son mujeres que viven solas, que cobran pensiones mínimas y que tienen importantes carencias sociales. Estas mujeres se encuentran en una situación social claramente desfavorable.

Por todo ello, se pregunta:

Actuaciones y programas dirigidos específicamente al colectivo de mujeres mayores de nuestra Comunidad Autónoma, llevados a cabo por el Gobierno de Cantabria desde la entrada en vigor del II Plan de Igualdad de Oportunidades.

Santander, a 5 de abril de 2002.

Firmado"

-----

EMPRESA QUE GESTIONA EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICO PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y OTROS EX-

TREMOS. (Nº 487)

[53.07.058.487]

Presentada por D<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos,  
del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su  
sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y

publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 487,  
formulada por D<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo  
Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a empresa  
que gestiona el servicio de atención telefónico para  
mujeres en situación de violencia y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la  
publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del  
Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.07.058.487]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo  
Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo  
establecido en el artículo 152 del Reglamento de la  
Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la  
siguiente pregunta para que le sea contestada por  
escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Entre las actuaciones puestas en marcha desde  
la Dirección General de la Mujer se encuentra el  
Servicio de Atención Telefónico permanente para  
mujeres en situación de violencia y malos tratos e  
información general en temas de igualdad. Habiendo  
transcurrido 3 años desde su puesta en funciona-  
miento, se pregunta:

- Empresa que gestiona actualmente el servicio,  
así como personal que atiende el mismo y fór-  
mula de contratación, ubicación del mismo y  
horarios actuales de atención.
- Presupuesto dedicado a este servicio para el  
ejercicio de 2002, así como número de llamadas  
atendidas desde el 1 de enero de 2002 hasta la  
actualidad.

En Santander, a 5 de abril de 2002.

Firmado".



**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)